



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4283/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1244/2010, de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Certificado emitido por la Secretaría de Estudios Facultad de Medicina, de la Universidad de Valparaíso.

DECRETO:

1° APRUEBASE Practica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **ALEJANDRO FUENTES FINKELSTEIN**, Cédula de Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de la carrera de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

La Practica Profesional comenzará a regir desde el 08 de Octubre y hasta el 26 de Noviembre de 2010.

El alumno don Alejandro Fuentes Finkelstein, desempeñara su práctica profesional en el Departamento de Salud Municipal.

2° PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cientos mil pesos) impuesto incluido, para gastos de locomoción y colación.

3° Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

C/L / RRHH / DSN / SEC / JUR / Md.